

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Práctica penal y
procesal penal

Curso 2016/17

Máster Universitario en Acceso a la profesión de Abogado



UCAV

www.ucavila.es



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	PRÁCTICA PENAL Y PROCESAL PENAL
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	11205 MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	Primer cuatrimestre.
Nº Créditos ECTS:	7
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	Facultad de Ciencias Sociales y jurídicas
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO.
Módulo:	Capacitación técnica profesional
Materia:	Práctica penal y procesal penal.

1



Profesorado

Responsable docente: Dr. ÁLVARO MENDO ESTRELLA
Email: alvaro.mendo@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Álvaro Mendo Estrella.
 - **Curriculum:** Dr. en Derecho. Acreditado como profesor contratado doctor y profesor de Universidad Privada por ANECA. Abogado en ejercicio.
 - **Email:** alvaro.mendo@ucavila.es
- **Profesor 2:** Fernando Rodríguez Corrales.
 - **Curriculum:** abogado en ejercicio desde hace más de 20 años.

- **Email:** fernando.rodriguez.corrales@gmail.com
- **Profesor 3:** Dr. José R. Álvarez Rodríguez.
 - **Curriculum:** Dr. en Derecho. Profesor UCAV. Inspector del CNP.
 - **Email:** jramon.alvarez@ucavila.es.
- **Profesor 4:** Dr. Julián Sánchez Melgar (profesor colaborador).
 - **Curriculum:** Doctor en Derecho. Magistrado de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.
- **Profesor 5:** Dra. Carmen Molina Mansilla (profesora colaboradora).
 - **Curriculum:** Doctora en Derecho. Magistrada.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5

- Dominio y conocimiento de la normativa jurídica aplicable al supuesto de hecho concreto (CG1).
- Dominio en la búsqueda y manejo de doctrina y jurisprudencia concreta para su aplicación al caso (CG2)
- Capacidad de evaluación, análisis y comprensión de documentación jurídica (CG3).
- Capacidad de redacción, exposición y argumentación de ideas jurídicas (CG4).
- Capacidad para expresarse de manera oral en términos jurídicos ante un auditorio (CG5).

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE10 y CE13

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento (CE1).
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales (CE2).
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales (CE3).
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional (CE10).
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (CE13).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno será capaz de:
- 1.- Calcular y determinar las penas aplicables a supuestos de hecho reales.
- 2.- Conocer la vanguardia en la interpretación y aplicación jurisprudencial de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, grado de ejecución y título de imputación.
- 3.- Conocer la vanguardia en la interpretación y aplicación jurisprudencial de los tipos penales.
- 4.- Distinguir los diferentes modos de ejecución de la Sentencia penal y los beneficios legales aplicables, y apreciar la conveniencia de aplicarlos.
- 5.- Conocer el alcance de los derechos y obligaciones del letrado en la intervención profesional al detenido en las actuaciones ante los cuerpos y fuerzas de seguridad y ante el Juzgado.
- 7.- Analizar el atestado y valorar su incidencia en el proceso.
- 8.- Conocer el alcance de la actuación del Ministerio Fiscal en el procedimiento penal y analizar las distintas posiciones del abogado en dicho proceso.
- 9.- Distinguir el procedimiento a seguir en función del hecho a enjuiciar.
- 10.- Conocer los medios de prueba más habituales en el procedimiento penal y su trascendencia.
- 11.- Redactar con claridad, sencillez y rigor, tanto en la exposición fáctica como en los argumentos jurídicos, escritos de carácter procesal penal (denuncias, querellas, de acusación y defensa, de proposición e impugnación de diligencias probatorias en fase de instrucción, de adopción, levantamiento o modificación de medidas cautelares, recursos, relacionados con la ejecución de sentencia...).
- 12.- Examinar la instrucción y considerar la práctica de nuevas diligencias.

- 13.- Leer las actas de declaración y del juicio antes de firmarlas haciendo constar las correcciones y discrepancias.
- 14.- Asumir que la absolución no tiene por qué ser el único objetivo de la defensa.
- 15.- Valorar la conveniencia de negociar con el Ministerio Fiscal para conseguir una sentencia de conformidad en las mejores condiciones para el imputado.
- 16.- Aplicar las técnicas de expresión oral argumentando con precisión, claridad y corrección jurídica así como conocer las técnicas de interrogatorio, especialmente evitando preguntas repetitivas, irrelevantes, valorativas, perjudiciales, etc.
- 17.- Sopesar la especial importancia del estudio previo del material probatorio y los criterios de valoración de las pruebas.
- 18.- Valorar la conveniencia de interposición del recurso para los intereses del cliente desde el punto de vista económico y de su situación personal en relación con la prosperabilidad del mismo.
- 19.- Valorar la conveniencia de reservarse las acciones civiles.

3.1. PROGRAMA

DERECHO PENAL

1. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal. Supuestos de exclusión de la punibilidad.
2. Consecuencias jurídicas del delito: determinación y cálculo de la pena. Referencias a las circunstancias que modifican la pena inicial: autoría y participación, grado de ejecución y pluralidad de delitos. La prisión permanente revisable. Alternativas al ingreso en prisión. Las medidas de seguridad. La responsabilidad civil derivada del delito.
3. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. La responsabilidad penal de los menores.

5. Parte especial del Derecho penal: especial atención a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código penal.

DERECHO PROCESAL PENAL

6. La Jurisdicción como presupuesto del Proceso. Jurisdicción Penal Ordinaria. Competencia Objetiva y Funcional. Aforamientos y privilegios procesales. La competencia territorial. La competencia por conexión. Recusación e inhibición.
7. Tipos de Procedimiento: Sumario, Procedimiento Abreviado. Procedimiento para el Enjuiciamiento Rápido de Determinados Delitos. Procesos ante el Tribunal del Jurado, proceso para enjuiciamiento de delitos leves.
8. Incoación del Proceso: Denuncia. Querrela. Atestado. Incoación de oficio. La investigación preprocesal. La investigación por el Ministerio Fiscal. Las actuaciones de la Policía Judicial. Primera intervención del Abogado en Centros Policiales y Judiciales.
9. Periciales durante la instrucción, clases de periciales, número de Peritos en función del tipo de procedimiento, causa y forma de recusación de los Peritos.
10. Medidas cautelares personales. Detención y prisión provisional. La libertad provisional y otras medidas cautelares personales. El procedimiento de "habeas corpus". Medidas cautelares reales: conservación de los efectos e instrumentos del delito. Aseguramiento de responsabilidades pecuniarias. Fianzas y embargos.
11. Incidentes de Nulidad de actuación.
12. Sobreseimiento o transformación de la causa.
13. Las calificaciones provisionales de las partes. Conformidad del acusado.
14. El Juicio Oral en los distintos procedimientos penales. Asistencia del acusado al Juicio oral. Efectos de la inasistencia. Interrogatorios en Juicio.
15. La prueba. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación. Prueba anticipada. Proposición en el acto del Juicio. Prueba acordada "ex officio". Auto de admisión de prueba: elementos determinantes y actuaciones ante la denegación de pruebas.
16. Informe final del juicio. Contenido y posibilidades de variación respecto de las Conclusiones provisionales.
17. La sentencia. Recursos, ejecución de sentencia.
18. Juzgados de Violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las Víctimas.
19. Cumplimiento de Condenas. Indulto, refundiciones, revisiones de condena.

3.2 BIBLIOGRAFÍA.

SÁNCHEZ MELGAR, J. *Prontuario de Derecho penal para abogados. Acceso a la profesión de abogado*. Ed. Servicio de Publicaciones Universidad Católica de Ávila, 2015.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

Las actividades formativas contempladas en esta materia son las siguientes:

Lección magistral: exposición por parte del profesor de los principales contenidos de la materia que imparte, facilitando una visión global del estado de la investigación actual, así como las herramientas para que el estudiante logre posteriormente continuar de manera autónoma el estudio y la investigación en ese terreno.

Estudio teórico y lecturas: actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia.

Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor.

Trabajo Individual o en grupo: consistirán en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios prácticos propuestos por el profesor.

Búsqueda de información bibliográfica y jurisprudencial: Orientación y ayuda prestada al alumno en la técnica de obtención de datos, referencias de publicaciones y jurisprudencia a través de recursos especializados y fidedignos.

Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto.

Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados.

Se contempla la posibilidad, como actividad formativa específica y complementaria, la realización de **visitas** (Comisaría, Centros penitenciarios, Juzgados).

5

Evaluación

La evaluación consistirá en un examen final con preguntas tipo test, siendo el valor de dicho examen del 60%. La puntuación derivada de actividades formativas, con un valor del 40 %, será la realización de trabajo/s obligatorio/s consistente/s en la confección de escritos de acusación y el planteamiento de alternativas de defensa en relación a hechos probados que facilitarán los profesores de la asignatura.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de Tutorías del profesor docente: los profesores, no colaboradores, de la asignatura tendrán el siguiente horario de tutorías:

Dr. Álvaro Mendo: viernes de 11 a 13 h.

Dr. José R. Álvarez: jueves de 11 a 13 h.

D. Fernando Rodríguez Corrales: miércoles de 18 a 20 h.

7

Prácticas Presenciales

Como se ha indicado, las prácticas de estas asignaturas consistirán en el estudio de casos, calificaciones de hechos probados y realización de escritos procesales que, en buena medida, serán realizados y expuestos en clase.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura y calendario de temas:

HORARIO DE LA ASIGNATURA	CALENDARIO DE TEMAS Y ACTIVIDADES
<p>SEPTIEMBRE: Viernes 16: de 16 a 21 h: Sábado 24: de 15:30 a 19:30 h. Viernes 30: 16 a 21 h.</p> <p>OCTUBRE: Sábado 8: 15:30-19:30. Viernes 21: 16 a 21 h. Sábado 29: 9 a 14 h.</p> <p>NOVIEMBRE: Viernes 4: 16 a 21 h. Sábado 12: 9 a 14 h. Sábado 19: 15:30 a 19:30 h. Sábado 26: 9-10 h.</p>	<p>TEMA 1 Y 6-8. TEMA 1 Y 9-11. TEMA 5.</p> <p>TEMA 2, PRÁCTICAS Y 12-15. TEMA 2, PRÁCTICAS Y 16-18 TEMA 4 Y 19.</p> <p>TEMA 2 Y PRÁCTICAS. PRÁCTICAS PRÁCTICAS Y TEMA 3. TEMA 3.</p>

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.